

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 19 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

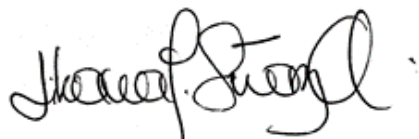
La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	Angélica María Parra G.
Demandado:	Jorge Leonardo Bolaños Poso
Radicación:	506893184001-2021-00131-00
Asunto:	Rechaza demanda

SE RECHAZA la presente demanda teniendo en cuenta que la parte demandante no la subsanó dentro del término otorgado como se indicó en auto del 5 de noviembre del año en curso (Art. 90 Código General del Proceso). Como el expediente se conformó de manera digital, no hay lugar a devolución de anexos, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 51
el 03 de diciembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria